

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**306****LEÓN NÚMERO 2**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Amparo Fuentes-Lojo Lastres, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de León.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 391 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Sergio Fierro Lamelas, contra las empresas “Insac Madrid, Sociedad Limitada”, “Insac, Sociedad Limitada”, “Insac Galicia, Sociedad Limitada”, “Insac Asturias, Sociedad Limitada”, e “Insac Ingeniería, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 4 de marzo de 2011, cuyo fallo es el siguiente:

*Fallo*

Que estimando la demanda en lo necesario debo condenar y condeno a la empresa “Insac Ingeniería, Sociedad Limitada”, a que abone al actor la cantidad de 9.833,98 euros, incrementada con el 10 por 100 de mora en el cómputo anual.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Insac Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En León, a 7 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.606/11)